

COMPROMISO POR LA SEGURIDAD VIAL

AndBus se adhiere a este compromiso promovido per IRU (*International Road Transportation Union*).

La empresa se compromete así a implementar y aplicar estas disposiciones de manera regular y verificable.

1. Planificar los viajes de manera a respetar nuestras obligaciones en materia de seguridad

- Planificar los transportes de manera a respetar la normativa relativa a las horas de conducción y el tiempo de reposo.
- Asegurarse que el peso del vehículo respeta las prescripciones en materia de carga mínima y máxima per eje.
- Planificar los viajes de manera a respetar las exigencias relativas a la velocidad. Si no hay restricciones, asegurarse que se pasa por el itinerario más seguro.
- Asegurarse que los vehículos están aparcados de manera a no impactar la seguridad viaria.

2. Controlar el respecto de la ley por parte de los conductores

- Controlar regularmente que los conductores disponen del permiso de conducir y de los certificados de formación profesional, y otros documentos exigidos por ley, y que hayan recibido una formación adecuada.
- Controlar los discs de tacógrafos y tarjetas de conducción para velar por el respecto del tiempo de conducción y de reposo.
- Responder adecuadamente a todas las quejas relativas a los conductores.
- Velar que todos los conductores sean plenamente conscientes de sus obligaciones, sobre todo hacia sus pasajeros y que las cumplan.

3. Fomentar la formación continua más allá de las obligaciones legales

- Animar los conductores a entender sus responsabilidades hacia sus pasajeros, los otros usuarios de la carretera y otras comunidades que lo utilizan.
- Hacer que los conductores estén formados a las normas internacionalmente reconocidas.
- Conservar los justificantes de estas formaciones.
- Evaluar regularmente el desempeño de los conductores que fueron objeto de queja/reclamación.

- Entregar a todos los conductores un ejemplar de las fichas o todo otro documento que ayude el conductor en la explotación del servicio/línea (seguridad viaria, procedimientos de emergencia, ...).

4. Asegurarse que los vehículos son seguros y bien mantenidos

- Asegurarse a través de un mantenimiento preventivo y controles antes de cada viaje, que los vehículos están en estado de circular con seguridad.
- Asegurarse que los vehículos están bien preparados en función del estado de las carreteras y de las condiciones climatológicas posibles y prever el equipamiento necesario para este efecto (por ejemplo, equipamientos para la nieve en invierno).
- Implementar consejos en materia de mantenimiento de vehículos.
- Implementar procedimientos que permitan a los conductores comunicar incidencias.

5. Respetar los otros usuarios de la carretera y los peatones

- Formar los conductores a las técnicas de conducción «defensiva». Especialmente, el hecho de no acercarse demasiado al vehículo de delante.
- Recordar a los conductores la gran vulnerabilidad de los peatones, ciclistas y motoristas.
- Asegurarse que los conductores utilizan al máximo las autopistas y carreteras generales/nacionales, i que eviten pasar por zonas residenciales excepto cuando los autobuses tienen que realizarlas.

6. Promover la salud y bienestar de nuestros empleados

- Respetar nuestra responsabilidad como empresario hacia nuestros colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Tomar medidas concretas para fomentar que los conductores adopten hábitos saludables y evitar así conducir bajo la influencia de medicación inapropiada.

Andorra la Vella, 14 de diciembre del 2018

